

Campeonato de España de Empresas 2017

Normativa Técnica

1. Definiciones

- a) La tercera edición del Campeonato de España de Empresas se desarrollará durante el 2017 con las características y normas expresadas en este documento. Se asume que cualquier aspecto que no sea mencionado en estos apartados quedará definido por las normas que resulten análogas y que estén definidas tanto en el Reglamento como en la Normativa Técnica de la FEP.
- b) Modalidades: el Campeonato de España de Empresas se convocará en las modalidades femenina (formato de parejas) y masculina (formato de equipos).

2. Inscripciones

- a) Podrá apuntar sus equipos cualquier entidad reconocida como Persona Jurídica, como Empresas, Ayuntamientos, ONGs, Universidades, Instituciones, Asociaciones, etc.
- b) No podrán participar en el Campeonato de España de Empresas 2017 aquellas cuya actividad o actividades tengan una relación directa con el deporte del Pádel, tales como clubes, escuelas de pádel o similares que disponen de otras competiciones estatales de pádel adecuadas a sus características.
- c) La denominación de los equipos podrá ser cualquiera que haga referencia a la Empresa u Organización que representan, y siempre que no se utilicen términos que puedan considerarse ofensivos.
- d) Cada pareja o equipo deberá tener la siguiente cantidad de inscritos:
 - Femenino: al tener la edición 2017 un formato exclusivamente de parejas, sólo podrán inscribirse dos jugadoras (si bien cada empresa podrá inscribir en el Campeonato a más de una pareja representativa). Una vez cerrado el plazo de inscripción, ninguna integrante de la pareja podrá ser reemplazada.
 - Masculino – formato de equipos: máximo de 12 jugadores inscritos, y mínimo de 8. En cada eliminatoria entre equipos, se presentarán tres parejas (6 jugadores).
- e) Relación laboral con la empresa:
 - Femenino: al menos una de las integrantes de cada pareja será una Persona Física que tenga una clara relación laboral o de dependencia orgánica con la Empresa u Organización a la que represente esa pareja.
 - Masculino: al momento de la inscripción, al menos cuatro de los integrantes de cada equipo inscrito serán Personas Físicas que tengan una clara relación laboral o de dependencia orgánica con la Empresa u Organización a la que represente esa pareja. Además, en el momento de disputar una eliminatoria, de los 6 jugadores (tres parejas) que presente el equipo, al menos 2 de ellos deberán cumplir con la condición antes exigida; es decir, dos de ellos deberán estar entre los cuatro relacionados en la inscripción con la Empresa u Organización que ha dado origen al equipo.

- f) Al momento del cierre de la inscripción deberá presentarse un listado que cumpla con el número mínimo de jugadores, incluidos los mencionados en el punto 2.e., Posteriormente, no se podrá modificar el listado de jugadores del equipo.
- g) En función del Ranking al momento del cierre de la inscripción, en ningún caso podrán inscribirse:
- Femenino (formato de parejas)
 - > Ninguna jugadora cuyo ranking cumpla con una o varias de las siguientes condiciones:
 - Ranking dentro de los primeros 100 puestos del Ranking WPT.
 - Ranking dentro de los primeros 75 puestos del Ranking Único FEP.
 - Ranking dentro de los primeros 25 puestos del ranking autonómico de una Federación Territorial que no incluyera sus pruebas en el sistema de Ranking Único FEP.
 - > Además, no podrán ser parte de la misma pareja inscrita dos jugadoras cuyo ranking cumpla con una o varias de las siguientes condiciones:
 - Ranking entre los puestos 101 y 150 del Ranking WPT.
 - Ranking entre los puestos 76 y 100 del Ranking Único FEP.
 - Ranking entre los puestos 26 y 50 del ranking autonómico de una Federación Territorial que no incluyera sus pruebas en el sistema de Ranking Único FEP.
 - Masculino (formato de equipos)
 - > Ningún jugador cuyo ranking cumpla con una o varias de las siguientes condiciones:
 - Ranking dentro de los primeros 200 puestos del Ranking WPT.
 - Ranking dentro de los primeros 150 puestos del Ranking Único FEP.
 - Ranking dentro de los primeros 50 puestos del ranking autonómico de una Federación Territorial que no incluyera sus pruebas en el sistema de Ranking Único FEP.
 - > Además, no podrán ser parte del mismo equipo inscrito más de tres jugadores cuyo ranking cumpla con una o varias de las siguientes condiciones:
 - Ranking entre los puestos 201 y 300 del Ranking WPT.
 - Ranking entre los puestos 151 y 225 del Ranking Único FEP.
 - Ranking entre los puestos 51 y 75 del ranking autonómico de una Federación Territorial que no incluyera sus pruebas en el sistema de Ranking Único FEP.
 - En cualquier caso (femenino y masculino), no podrán inscribirse jugadoras/es que no hubiesen cumplido al menos 18 años.
- h) Cantidad de equipos y parejas:
- Un misma Empresa u Organización podrá inscribir más de un equipo masculino y más de una pareja femenina. En estos casos, y sólo si fuera posible, se procurará evitar que dos equipos o parejas de una misma Empresa u Organización se enfrenten

en primera ronda.

- La convocatoria de la prueba femenina -de parejas- en cada sede nacional quedará supeditada, por cuestiones organizativas, a que en esa misma sede se alcancen los mínimos de inscripción para que se pueda llevar a cabo la competición masculina por equipos.
 - El mínimo de equipos masculinos que deberán inscribirse para que una sede nacional sea finalmente realizada es de cuatro equipos. En cualquier caso, al momento de la inscripción, todos los equipos serán invitados a escoger su sede de preferencia, y también consultados sobre la posibilidad de desplazarse a otra sede, en caso de que la de preferencia no alcanzase los mínimos.
 - El mínimo de parejas femeninas que deberán inscribirse para establecer la competición en cada sede nacional, es de cuatro parejas.
- i) Al momento de la inscripción, cada equipo deberá designar un Capitán, quien deberá figurar en la relación de inscritos del equipo y además deberá estar entre los que tengan una relación laboral o de dependencia orgánica con la Empresa u Organización a la que represente el equipo en cuestión.
3. Eliminatorias en las pruebas por equipos (modalidad masculina)
- a) En cada enfrentamiento entre equipos -eliminatoria- se disputarán tres partidos.
 - b) Ningún jugador podrá participar en dos parejas diferentes de una misma eliminatoria.
 - c) Se procurará que los tres partidos se programen al mismo tiempo si la disponibilidad de pistas lo permitiera.
 - d) Un equipo no podrá presentarse a una eliminatoria sin sus tres parejas completas. De lo contrario, perdería esa eliminatoria (los tres partidos), y el resultado sería equivalente al de un W.O.
 - e) Ningún jugador podrá ser incluido en una eliminatoria si no se encontrara en condiciones de jugar un partido de pádel, a criterio del Juez.
4. Formato de competición
- a) El Campeonato de España de Empresas contará con dos fases: Nacional y Máster Final.
 - b) La Fase Nacional contará con un número de sedes distribuidas geográficamente (publicadas al inicio de la temporada), con inscripción abierta a todos los equipos masculinos y parejas femeninas interesados en participar en alguna de ellas.
 - c) En el Máster Final sólo participarán los equipos masculinos y las parejas femeninas ganadoras en cada una de las sedes de las Fases Nacionales. Si alguna de las Fases Nacionales finalmente no se disputara, esa plaza vacante que quedaría para el Máster Final se podría derivar a otra Fase Nacional, o bien quedar anulada.
 - d) Los partidos de las Fases Nacionales del Campeonato de España de Empresas se disputarán preferentemente los días sábados (todo el día) y domingos (hasta las 15 horas aproximadamente). En caso de necesidad, se podrán programar partidos los viernes por la tarde. En el Máster Final los partidos se disputarán a partir del viernes por la tarde, durante el sábado, y el domingo por la mañana.
 - e) El formato de competición se adaptará al número de inscritos, pudiéndose jugar mediante sistema de liguilla/s o cuadros por simple eliminación. Todos los

- equipos/parejas jugarán un mínimo de tres partidos si el formato de la competición lo permitiese.
5. Todos los partidos se disputarán al mejor de tres sets con tie-break. A criterio del Juez, se podría aplicar uno de los sistemas de puntuación alternativos incluidos en el Reglamento de Juego del Pádel.
 6. Los cuadros o liguillas del Campeonato de España de Empresas se definirán procurando evitar que en primera instancia se enfrenten dos equipos que representen a la misma Empresa u Organización.
 7. Si se produjera empate múltiple en una liguilla se definirá el orden entre los empatados atendiendo exclusivamente a los resultados habidos en los enfrentamientos entre ellos.